

11 7 MAYO 2017

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 11067

VISTOS:

- a) Ley N° 28.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2017.
- b) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13 de diciembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal para el Departamento de Salud Municipal de Angol año 2017.
- c) Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 17 de enero de 2017, que aprueba el Presupuesto Departamento de Salud Municipal año 2017.
- d) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Resolución Exenta N° 686 del 03 de Marzo del año 2014, mediante el cual se aprueba "Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS año 2014" y Decreto Exento N° 442 de fecha 14 de marzo de 2017.
- h) Resolución Exenta N° 1743 del 06 de agosto del año 2014, mediante el cual se aprueba "Addendum Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS" y Decreto Exento N° 1557 de fecha 13 de agosto de 2014.
- i) Resolución Exenta N° 2255 de fecha 10 de octubre del 2014, mediante el cual se aprueban Bases Administrativas de la Licitación denominada "Convenio de Suministro de Mamografías 2014 03" ID N° 672609-17-LP14";
- j) Resolución Exenta N° 2738 de fecha 09 de diciembre del 2014, mediante el cual adjudica la licitación pública denominada "CONVENIO SUMINISTRO DE MAMOGRAFÍAS 2014 03" ID N° 672609-17-LP14, a la empresa "IMAGENOLOGIA CLÍNICA GS LTDA.", representado por don XAVIER HENRY MAC-ADOO AQUEVEDO.
- k) Memorándum N°46 de fecha 22 de enero del 2015, donde se informa la aprobación por unanimidad por parte del Concejo Municipal, del Contrato de prestación de servicios suscrito con "IMAGENOLOGIA CLÍNICA GS LTDA.", representado por don XAVIER HENRY MAC-ADOO AQUEVEDO.
- l) Decreto Exento N° 395 de fecha 02 de marzo de 2015, mediante el cual, aprueba Contrato Prestación de Servicios Mamografía 2014, entre la Municipalidad de Angol y IMAGENOLOGIA CLÍNICA GS LTDA., representado por don XAVIER HENRY MAC-ADOO AQUEVEDO.
- m) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- e-mail de fecha 05 de mayo de 2017 emitido por Encargada Área Técnica Sra. Verónica Saldivia Alvarado, donde solicita gestión de devolución de vale vistas por el cumplimiento del total de las prestaciones realizadas de acuerdo a contrato y Programa Resolutividad año 2014.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Devuélvase, Boleta Bancaria N° 17436, por un valor de \$353.420 (trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos) de fecha 13 de enero de 2015, donde Garantiza el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a IMAGENOLOGIA CLÍNICA GS LTDA., RUT 76.076.896-0
- 2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Salud y Control Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

